

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20251 BARCELONA.

Edicto de Declaración de Concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- Concurso 376/2009 Sección A.

Fecha del Auto de Declaración.- 26 de Mayo de 2009.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- Ignacio Lloveras, Sociedad Anónima, con domicilio en Terrassa, calle Periodista Grané, número 24, con CIF número A-08-260507.

Administradores Concursales.-Don Antonio Herrero Perales como Abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045514-1